



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución N° 579/93 referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo hasta el 24 de septiembre de 1993, para desempeñarse en la mencionada Cámara, en reemplazo del señor Duilio Nelson Lopardo, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida "Personal Temporario" para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CELESTINO MARCELO CORBIET
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
GOBIERNO NACIONAL DE BUENOS AIRES